

Aguas de Valencia, S. A.

COMISION NACIONAL DEL MERCADO
DE VALORES.

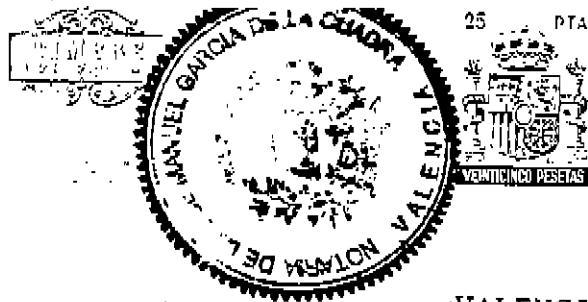
Paseo de la Castellana, nº 19.
28046 MADRID.

Valencia, a 7 de agosto de 1998.

En cumplimiento de la normativa legal vigente relativa a hechos relevantes de obligada comunicación y ante las noticias aparecidas estos días en la prensa económica, adjuntamos copia de la escritura autorizada el día 30 de julio de 1998, por el Notario de Valencia, D. José Manuel García de la Cuadra, por la que se elevan a públicos los acuerdos adoptados en la sesión del Consejo de Administración de Aguas de Valencia, S.A., celebrado el día 30 de julio de 1998, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Valencia.

Asimismo desmentimos categóricamente la noticia aparecida el día 7 de agosto de 1998 en el periódico "Cinco Días" refiriéndose a una reunión de los altos directivos de Aguas de Valencia, S.A. Nunca ha existido tal reunión.

Hasta la fecha no hay constancia en la sociedad de la impugnación de los acuerdos adoptados en el referido Consejo de Administración del día 30 de julio.



VALENCIA MERCANTIL
AGUAS DE VALENCIA SA
Presentación: 1/253/24 Folio: 4
Prot.: 98/3678/N/30/07/1998
Fecha: 04/08/98 Hora: 10:36
N. Entrada: 1/1998/26,696.0

ELEVACION A PUBLICOS DE ACUERDOS SOCIALES.- "AGUAS DE VALENCIA, S.A."

NUMERO TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO.

En la ciudad de Valencia, a treinta de Julio de mil novecientos noventa y ocho.

Ante mí, JOSE MANUEL GARCIA DE LA CUADRA, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en la Capital,

----- C O M P A R E C E :

DON VICENTE AÑON CALABUIG,

INTERVIENE en nombre y representación, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración, de La Compañía Mercantil "AGUAS DE VALENCIA, S.A.", domiciliada en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, 19; con C.I.F. número A-46-000477.

Constituida con duración indefinida con la denominación de "Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de

=====

=====

Valencia, S.A.", en escritura autorizada por el que fue Notario de Valencia, Don Miguel Tasso, el 06 de Diciembre de 1.890; adaptó sus Estatutos a la Ley de Sociedades mediante escritura autorizada por el que fue Notario de Valencia, Don José-María Casado Pallarés el 22 de Julio de 1.953; refundió sus Estatutos mediante escritura autorizada por Don Ramón Fraguas Massip, Notario de Valencia, el 04 de Noviembre de 1.981; amplió su objeto social mediante escritura autorizada por dicho Notario Sr. Fraguas Massip, el 18 de Noviembre de 1.982; y adoptó su actual denominación mediante escritura autorizada por dichos Notario Fraguas Massip el 30 de Junio de 1.988; inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 7 del Libro de Sociedades, Sección 3^a de Anónimas, folio 299, hoja 13, inscripciones primera y siguientes.-----

Finalmente ha modificado sus Estatutos Sociales, adaptándolos a la nueva Legislación de Sociedades Anónimas y del Registro Mercantil, en la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día veintiocho de Junio de mil novecientos noventa y uno, elevados a públicos sus acuerdos en escritura de veinticinco de Julio de mil novecientos noventa y

=====



=====
uno, ante Don José Manuel García de la Cuadra, Notario de Valencia, número 1.005 de mi Protocolo, copia de la cual tengo a la vista y de la que resulta que se halla inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia al tomo 3237, libro 551 de la Sección General de Sociedades, folio 180, hoja número V-7759, inscripción 242*, de fecha trece de Septiembre de mil novecientos noventa y uno.-----

Su legitimacion para este acto resulta:-----

a) De su nombramiento como Secretario no Consejero de la Sociedad, sin fijación de plazo, en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día trece de Enero de mil novecientos noventa, elevados a públicos sus acuerdos en escritura de 29 de Marzo de mil novecientos noventa, otorgada ante Don José Manuel López Laborde, Notario de Valencia, número 634 de su Protocolo, constando inscrito dicho nombramiento en el Registro Mercantil de la Provincia en el tomo 2354, general 1467 de la Sección 3º del Libro de Sociedades, folio 104, hoja número 13, ins-

=====

=====cripción 231.-----

b) De los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la entidad, de fecha 30 de Julio de 1.998, que se me accredita con la certificación expedida el mismo dia, por Don Vicente Añón Calabuig, con el Visto Bueno de Don Alvaro Aguirre Pascual, Secretario y Vice-Presidente, en funciones de Presidente, del Consejo de Administración de la entidad, la legitimidad de cuyas firmas me consta y protocolizo con esta matriz.-----

Le identifico por su reseñado D.N.I. y tiene, a mi juicio, capacidad legal para otorgar esta escritura de elevación a públicos de acuerdos sociales, y -----

----- O T O R G A :-----

Que, en nombre y representación de "AGUAS DE VALENCIA, S.A." y en ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la entidad, a los que se ha hecho referencia y cuya certificación ha quedado protocolizada, los eleva a públicos, dándose aquí por íntegramente reproducidos en evitación de innecesarias repeticiones.-----

Yo, el Notario, advierto al compareciente de la obligatoriedad de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil de esta Provincia.-----

=====



=====

Así lo otorga, y renunciando al derecho que le advertí tenía a leer por sí esta escritura, efectuo yo su lectura íntegra, en alta voz y en un solo acto; enterado de su contenido, presta su consentimiento y la firma conmigo, el Notario, que doy fe, en lo pertinente, de cuanto en ella se expresa, así como de que queda extendida sobre tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, números 2P0244248, el siguiente en orden y el del presente. número 2P0206324. Sigue la firma del compareciente.- Signado: J.M.Ga.Cuadra.- Rubricados.- Está el sello de la Notaría.-----

----- SIGUE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO-----

VICENTE AÑON CALABUIG, mayor de edad, Abogado, Secretario y Letrado Asesor del Consejo de Administración de la Sociedad AGUAS DE VALENCIA, S.A. con C.I.F. A-46000477, con domicilio social en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, nº 19

CERTIFICO: Que el Consejo de Administración de la Sociedad, celebró sesión en Valencia, a las once horas del día 30 de Julio 1.998, en el domicilio social, Gran Vía Marqués del Turia, nº 19, previa convocatoria de fecha 17 de Julio de 1.998, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1º.- Nombramiento de consejero mediante cooptación conforme al artículo 21 - 4º de los Estatutos Sociales.
- 2º.- Ruegos y Preguntas.
- 3º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se reúne bajo la Presidencia D. Juan Ignacio Muñiz Entrialgo, Vice-Presidente 2º de la Sociedad, en Funciones de Presidente por la ausencia del Vice-Presidente 1º, que ha manifestado su imposibilidad, en el último momento, de presidir el Consejo de Administración y ha excusado su asistencia. Asisten los siguientes Consejeros: Consejero Delegado-Director General D. Alvaro Aguirre Pascual. Vocales: D. Juan Antonio Girona Noguera, D. Agustín Escámez Sánchez, D. Vicente Simó Sendra y la Fundación Aguas de Valencia representada por D. Carlos de Vargas Gómez-Pantoja. No asisten además del Sr. Sennepin los Consejeros Sres. Patrice Rancor, Jean-François Talbot y Louis Peterschmitt. Actúa como Secretario D. Vicente Añon Calabuig.

Que el Acta de la referida sesión del Consejo fue leída y aprobada, por unanimidad, al término de la propia sesión.

Que en la referida sesión del Consejo se adoptaron, por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Revocar el nombramiento de Vice-Presidente 1º de la Sociedad, de D. Jacques Sennepin, casado, mayor de edad, de nacionalidad francesa, con domicilio en París 16, 34, Rue Du Docteur Blanche, y con pasaporte número 97IP18190, vigente



en la actualidad, agradeciéndole los servicios prestados a la Sociedad en el desempeño del cargo.

SEGUNDO: Designar Vice-Presidente 1º de la Sociedad a D. Alvaro Aguirre Pascual, Consejero Delegado-Director General.

Presente el Sr. Aguirre acepta expresamente el cargo que le ha sido deferido y manifiesta no estar incursa en causa de incompatibilidad alguna para el desempeño del mismo.

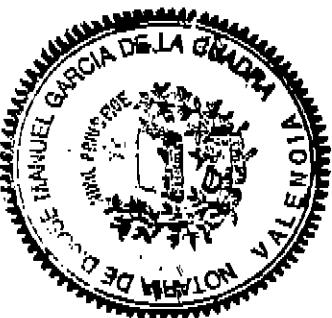
TERCERO: Nombrar Consejero de la Sociedad, por cooptación, para cubrir la vacante producida por la dimisión de D. Philippe Revault D'Allonne, aceptada por el Consejo de Administración celebrado el día 26 de mayo de 1.998 y por el tiempo que restaba a éste en el ejercicio del cargo al accionista D. Vicente Montesinos Vernetta.

Asimismo CERTIFICA: Que tras el acuerdo de nombramiento como Consejero de D. Vicente Montesinos Vernetta, éste accede a la sesión del Consejo y acepta expresamente el cargo que le ha sido deferido y manifiesta no estar incursa en causa de incompatibilidad alguna para el desempeño del mismo.

Igualmente: CERTIFICO: Que los acuerdos que preceden se tomaron previo informe de su legalidad por el Letrado Asesor de la Compañía antes citado, D. Vicente Afón Calabuig, que figura en el correspondiente Registro del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Y para que así conste a los efectos oportunos libro la presente certificación en Valencia a treinta de julio de mil novecientos noventa y ocho.

DOY FE que es COPIA de su matriz en la que dejo nota y para "AGUAS DE VALENCIA, S.A.", la expido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, números 2P0206290 y los tres inmediatos anteriores, agregándose un folio número 2P0247000, en Valencia al dia siguiente de su otorgamiento.



VALENCIA MERCANTIL
PINTOR PEIRO, 12 - 46010 VALENCIA
AGUAS DE VALENCIA SA

DOCUMENTO : 1/1998/26,696.0

DIARIO : 253

ASIENTO : 24

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en el:

TOMO : 4609

LIBRO : 1919

FOLIO : 158

SECCION : 8

HOJA : V-7759

HOJA BIS:

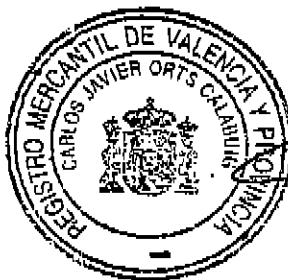
INSCRIP.: 279

INS. BIS:

HONORARIOS (sin I.V.A.): 13275 N.FACTURA:

VALENCIA, 4 de Agosto de 1998

EL REGISTRADOR



BASE: Declarada Fiscal N° 2-2^a - Inciso 2º D, AD 3^a Ley 8 / 1989

N.º ARANCEL:

HONORARIOS Incluido I.V.A.

Quinientos mil treinta y tres MIL
1.13.11-73

MINUTA N° 2467
M/1998/2467